NOTICIERO GRANADINO

AÑO IV — Número suelto, 5 céntimos — Viernes 26 de Julio de 1907. — Número suelto, 5 céntimos — NUMERO 1.180

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

	Mes	Trimestre	Semestre	Año
En Granada, pesetas,	1,50	4,50	9	18
En el resto de España, „	2	5	10	20
En el Extranjero, „	4	10	20	40

Remitidos de 1 á 25 pesetas línea, á juicio del Director

FUNDADOR Y PROPIETARIO
JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCIONES

En las planas	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Anuncios corrientes: la línea del cuerpo 8, pesetas.	1	0,50	0,25	0'10
Esquelas mortuorias á una columna, „	50	25	10	5
„ „ „ dos „	100	50	25	10
„ „ „ tres „	200	100	50	20

Redacción y Administración: Reyes Católicos, 31 — **Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero** — Imprenta: Manuel Paso, 2, bajo

El plan de riegos del Guadalquivir

I

Difícilmente puede concebirse una obra más colosal que la proyectada por los autores de dicho plan.

Sin contar con el gasto de unos *cuarenta* millones de pesetas que presupone, y dejando á cargo de los propietarios otro tanto, tardaría medio siglo en realizarse, si la subvención de un millón de pesetas no se aumenta por el Estado.

Pero si se tiene en cuenta la construcción obligada de 10 pantanos (casi tantos como los construidos desde la dominación sarracena á nuestros días) y los centenares de kilómetros de acueducto que se requieren; si se considera que la superficie á regar es de 95.080 hectáreas, lo cual exije cuantas aguas afluyen al gran Betis, parecerá pequeño el presupuesto, y corto el siglo XX, para ultimar tan vasta empresa.

Ahora bien, prescindiendo de las condiciones de factibilidad de ese vasto anteproyecto, fraguado en tantos meses como años habría requerido su estudio; prescindiendo también de los perjuicios que puede originar en las regiones altas de donde el caudal de agua procede, precisa el reconocer, que el plan es grandioso y fecundo, á juzgar por la Nota-extracto publicada en la *Gaceta*.

En efecto, las condiciones de la misma preveen que el rendimiento medio de una hectárea de secano, hoy de 160 pesetas, pasará á 890 con el riego; y ese incremento, superior al quintuplo, representando por hectárea 730 pesetas, asigna á las 95.080 hectáreas, un incremento anual en la producción, de 69 millones de pesetas. ¿Porque no es la nación bastante rica ó bastante cuerda para gastar en un par de años lo que cuestan un par de acorazados, con la seguridad de que en cada uno de los siguientes años, se aumentaría la riqueza total, en una suma superior al gasto primitivo?

Si todo esto es cierto, si los cálculos de los ingenieros agrónomos y de Obras públicas son exactos, y nadie puede ponerlos en duda, resultará de ellos que nuestro verdadero tesoro nacional es el agua; el agua que se filtra y se deja perder desde el principio de los siglos, y que devastadora en una estación, se desvanece al mes siguiente, dejando solo amargos recuerdos; la utilización de estas aguas, en conjunción con la tierra y el sol, constituyen pues, el mas sano patrimonio de las generaciones presentes y futuras, y por lo mismo, merece un detenido estudio, en primer lugar, para que esa utilización represente el máximo beneficio *para todos los españoles*, y en segundo, para que unas regiones no se vean favorecidas con exceso á costa de otras, y lo que es peor, con reducción del aprovechamiento máximo, cuya determinación corresponde al Estado.

Indicada así la importancia del problema para la provincia de Granada y para la nación entera, terminaremos con algunos guarismos este primer artículo, porque las cifras deducidas de los prolegómenos del proyecto definen bien el alcance del proyecto mismo.

Los dos primeros grupos, de los tres que comprende el plan, se refieren á los riegos de la margen izquierda, y á ellos se destinan 2.600 litros por segundo, del río Genil, más 260 millones de metros cúbicos que se almacenarán de los sobrantes de invierno y primavera, en los cinco pantanos del grupo segundo, mas la derivación del Guadalquivir.

Cada riego de una hectárea exige mil metros cúbicos; y si en estiaje no se han de secar los frutos de las 85.000 hectáreas regables en la margen izquierda, necesitarán éstas *cinco* riegos á mil metros, ó sea 425 millones de metros cúbicos para el total. Ahora bien, si solo hay almacenados 260 millones, faltarán 165, y éstos ha de surtirlos el Guadalquivir, por la gran presa proyectada en Peñaflor.

Calculando el estiaje en 100 días, resultará que dicha presa ha de surtir al canal con 1.650.000 metros cúbicos cada 24 horas, ó sea más de 19 metros cúbicos por segundo. Como alguna parte habrá de dejarse correr por el rio, tanto para la navegación desde Sevilla al mar cuanto para otros servicios ribereños, resultará evidente, que en estiaje, no podrá haber sobrantes en el Guadalquivir, tan luego se conceda la dotación para los nuevos riegos.

Si pues se proyectase una derivación de aguas en el Guadiana Menor por ejemplo, ó en uno de sus afluentes (Castril, Castillejar, Fardes, Guardal etc.) después que constituya estado de derecho la referida concesión, habrá de limitarse la petición á las aguas invernales y primaverales, porque *alguien* se opondrá al aprovechamiento de las de estiaje á *pretexto* de que mermarían las del nuevo canal sevillano.

Otro inconveniente considerable se deduce de este hecho: los auxilios del Estado se refieren al *litro permanente por segundo*, y no pudiendo darse concesiones de estiaje, no *habrá derecho á los referidos auxilios*.

Hasta los mismos estados posesorios actuales, pueden verse en litigio, porque las titulaciones no siempre están completas, ni los plazos de prescripción son fáciles de comprobar... en una palabra, la provincia donde nacen los dos afluentes que llevan al Guadalquivir los dos tercios de su caudal, se verá amenazada de una limitación en los aprovechamientos de agua, que empezará por perjudicar á esta región, y mermará en suma la producción española, porque el nuevo estado de derecho una vez consolidado, podrá beneficiar á Sevilla, pero no representará, con sus limitaciones arbitrariamente consentidas por la Ley, el *maximo aprovechamiento de todas* las aguas de la inmensa cuenca del Guadalquivir.

R. MAURELL.

El reloj del «Herald»

El dibujo que hoy ofrecemos á nuestro lectores es del grupo que remata el edificio del New-York Herald *en la plaza de este nombre.*

Bajo la estatua de Minerva, se ven dos figuras de bronce representando dos obreros, que son los encargados de dar con sus martillos las horas en la campana del reloj, tarea que vienen realizando con admirable precisión desde que se inauguraran el edificio del gran periódico en 21 de Marzo de 1895.

El grupo es obra del escultor francés Antonio Juan Carles, y la estatua de Minerva fué expuesta en el Salón de París *antes de ser enviada á New-York.*

El mecanismo del reloj del Herald *es complicadísimo y su maquinaria considérase como la mejor de la fabricación norteamericana. Cada hora se señala por su doble martillazo, uno de cada obrero, y ambos de distinto tono, pero simultáneos, lo que produce un acorde agradable al oido.*

Una de las figuras maneja un martillo de 20 libras de peso y la otra uno de 24.

Es tal la delicada precisión con que golpean la campana las dos figuras, que apenas se nota que el martillo llega á tocarla Una discrepancia de una décima de segundo en los martillazos descompondria la armonia del sonido.

El grupo todo se ilumina de noche un minuto antes de dar la hora y permanece iluminado mientras las figuras están en movimiento.

El inseparable busto de Minerva posado en lo alto de la campana, mueve los ojos al señalar el reloj las medias horas.

La explicación de todo esto la da el Herald *en uno de sus últimos números como respuesta á la curiosidad de un lector que le interrogó en ese sentido.*

El obispo de Guadix

En la vecina ciudad de Guadix ha fallecido el dignísimo prelado que regía aquella diócesis, don Maximiano Fernández del Rincón y Soto-Dávila.

De la canongía lectoral que desempeñó en esta iglesia metropolitana, fué presentado por el Nuncio de Su Santidad para la Silla de San Torcuato.

Dicha propuesta fué una grave contrariedad para la modestia del señor Rincón, que corría parejas con su singular talento, demostrado en los brillantísimos ejercicios que practicó para obtener la lectoral de Granada, que acomodaba á su vida de estudio y retraimiento; no se avenía el carácter del finado á vestir las galas episcopales y creía que el pectoral habría de ser en su pecho un silicio.

Era reputado el señor Rincón como uno de los más preclaros miembros del episcopado español y en más de una ocasión dió fecundas muestras de su sabiduría.

Desempeñó una cátedra en el Seminario de S. Cecilio, y aún recuerdan los que entonces fueron sus discípulos, hoy prevendados algunos de ellos, las lecciones que explicaba, que eran más bien conferencias llenas de doctrina católica y ciencias.

En Granada ha causado sensación la noticia del fallecimiento del virtuoso prelado, fundador del convento de la Presentación, en esta capital, casa que es plantel de caritativas religiosas que educan á la niñez.

Aquí contaba el finado con amistades numerosísimas, entre las cuales, el padre Rincón, como familiarmente le llamaban, era venerado.

Descanse en paz el virtuoso y sabio obispo.

La cuestión del pósito

Respondiendo á las excitaciones que ayer dirigíamos á la comisión municipal que entiende en el asunto relacionado con la propuesta del inspector general de pósitos, señor Coloma, sobre el de Granada, el ponente de aquella comisión, señor Garrido Atienza, nos facilita copia del informe que ha emitido.

El interés indudable del luminoso informe, nos impulsa á transcribirlo íntegramente, no obstante su mucha extensión.

Dice así:

«Por Real orden refrendada por el Excmo. Sr. ministro de la Gobernación en 30 de Abril de 1885, se autorizó á este Ayuntamiento para que tomase á préstamo de su pósito y con destino á obras públicas, la cantidad de cien mil pesetas, abonando un interés del 6 por 100 anual, préstamo que debía ser reintegrado en el término de quince años, para cuyo efecto se ordenó que se incluyeran en el presupuesto municipal 6666 pesetas 67 céntimos en cada un año y los intereses. Haciendo uso de esa autorización, en 20 de Noviembre de 1885 se libraron cincuenta mil pesetas contra la caja del pósito, las que en el mismo día las ingresaron en las arcas municipales, librándose é ingresándose las cincuenta mil restantes para el efectivo completo del préstamo, en 28 de Octubre de 1886.

En observancia á lo ordenado, á partir del presupuesto de 1886 á 1887, ha venido incluyéndose en los de posteriores años las partidas correspondientes para el reintegro del capital y pago de intereses, acordándose en todas las distribuciones mensuales, llevando su diligencia el Ayuntamiento en este asunto, al término de acordar en su sesión de 5 de Julio de 1896, que la paga de esta deuda fuese preferente. Pero á pesar de esto, y sin duda á causa de los constantes conflictos que á la ordenación de pagos crean las exigencias del presupuesto de gastos y la falta de ingresos ciertos para atenderlas todas, es el caso que nada se ha pagado, que ahora se gestiona el reintegro del capital prestado con sus intereses vencidos.

Y para la solución de este asunto, don Jesús R. Coloma, como inspector general de la Delegación regia de pósitos, ha hecho estas dos distintas proposiciones. Dice la primera:

1.ª Pago del total de 220.849 pesetas 99 céntimos, en un plazo de diez años, á razón de 22.084'99 pesetas cada año, siempre que garantizara la obligación en forma suficiente.

2.ª Entregando en el acto 150.000 pesetas, condonándoles el resto, ó sean 70.849'99.

3.ª Cediendo al pósito en plena propiedad el edificio municipal denominado Alhóndiga de Granada.

Dícese en la segunda:

«Bases para solucionar la cuestión pendiente entre el Ayuntamiento de Granada y su pósito.

1.ª De los 70 000 duros que adeuda el Ayuntamiento al pósito, pagaría 50.000 duros en 25 años, á razón de 2.000 duros anuales, quedándole condonados los 20.000 duros de diferencia, más los intereses que la deuda total debiera devengar hasta su completo pago.

2.ª El Ayuntamiento pagaría 35.000 duros en 15 años, más los intereses del 6 por 100 de la cantidad que cada año resultora de saldo á su cargo hasta la total extinción, condonándole otros 35000 duros.

3.ª En uno y otro caso se constituiría una hipoteca sobre la parte del edificio Alhóndiga, que es propiedad del Ayuntamiento, para responder á esta obligación.

4.ª El Ayuntamiento queda en libertad para contratar con el pósito transformado en sindicato, el arrendamiento de la Alhóndiga ó no contratarlo.

5.ª El Ayuntamiento remitiría á la Delegación Regia unos valores que tiene contra el Estado para que esta los negociase y efectuado que fuera, saldaría con su producto la deuda mencionada devolviendo el resto, si lo hubiere, al Ayuntamiento.

Como se ve, el importe total de la deuda cuya paga se gestiona, no es la misma en ambas proposiciones, pues entre una y otra, hay la enorme diferencia de 129.150 pesetas y un céntimo, diferencia, que más que errores aritméticos, que quizás los haya, acusa que se trata de dos liquidaciones hechas con distintos criterios: en la primera, liquidando el interés como simple, en la segunda como compuesto. Esta diversidad y contradicción de criterios, hecho patentemente evidenciado por el propio representante de la Delegación regia de pósitos, evidencia á su vez, que aquí más que antes la gestión de reintegro ó pago de una deuda liquidada, nos hallamos frente á una pendiente de liquidarse, á lo que no cabe llegar, sin que antes se resuelva la cuestión previa suscitada, de si la liquidación ha de hacerse á interés simple ó compuesto.

Si aquí se tratase de un préstamo común, corriente, peculiar á la institución pósita, ni habría contradicción de criterios para liquidar, ni surgiría la cuestión previa planteada: la liquidación era de hacer, á tenor de lo preceptuado en el reglamento de 11 de Junio de 1878 para la ejecución de la ley de 23 de Junio de 1877, acumulando al capital la crez ó el interés vencido y no satisfecho correspondiente al préstamo, según se tratara de uno en grano ó en metálico. Pero este préstamo es uno de carácter extraordinario, excepcional, reñido y en abierta pugna con el fin y reglamentación del pósito, hecho por singular motivo y debidamente autorizados por quien podía, y con sujección á especiales reglas; y no á favor ó en beneficio de esta ó aquella persona particular, sinó de la jurídica Ayuntamiento, para obras públicas utilizables por el procomun, y como medio de conjurar las grandes crisis obreras, de combatir el pauperismo que tan triste y agudamente se desarrolló entre nosotros, cuando el cólera morbo y los terremotos nos afligieron.

Averigüe Vargas cual fué el año de gracia en el que á merced de los voluntarios donativos de unos y de otros, que sumados alcanzaron la cifra de 1.571 fanegas de trigo y 6.000 reales en dinero, quedó constituído el Pósito Pío de Granada; y si fué solo obra de su exquisita administración y al resfuerzo del reconocimiento al percibo del importe del arbitrio de los despojos de las reses carnizadas en los mataderos y que en los días sábado solió repartirse como propina ó ayuda de corta á los de los tribunales, y cuyo arbitrio redituaba unos 3.000 reales, por lo que á los comedios del siglo XVII, el caudal de nuestro pósito acreció á 12.000 fanegas de trigo. Sea de esto lo que fuere, incuestionable es, que el fin principal de nuestro pósito fué el de acopio de trigo, para en años estériles contrarrestar el egoismo de logreros acaparadores, regulando con la competencia el precio del cereal, dándolo para panadeo para el abasto público. La ayuda al mísero labrador, al pegujalero, era fin secundario como que quedaba sujeto á que se estimase que había exceso graduado como suficiente para el proveimiento del comun, y esto como medio de ir renovando el trigo viejo.

A tenor de las Ordenanzas de nuestro Pósito Pío, reformadas por real provisión de 28 de Enero de 1670, si asegurado el abastecimiento de la ciudad de Granada, sobraba trigo, entonces era cuando podría darse á renuevo á los labradores, con la crez de un celemín por fanega, ó prestar algún dinero reintegrable en especie, pero sólo á personas legas, llanas abonadas y con bastantes fianzas. A personas ricas, á las tituladas, a las que pertenecían á los cabildos eclesiásticos y secular, prohibióse que se les hiciera préstamo alguno. Prohibióse también, que se sacase trigo por esta ciudad, á lo que tanto dice, por este Ayuntamiento, ni otro tribunal, ni juez, aunque sea por causa precisa y urgente, si no fuese dinero para emplearlo en trigo para el dicho pósito, y el trigo para remediar la falta y necesidad pública, dándolo á panaderos por copia, con obligación de que lo den en pan amasado, para el proveimiento de esta ciudad. Llevóse esta prohibición al punto de preceptuar á los diputados y mayordomos del pósito, que no cumpliesen «los autos y mandamientos que para otro efecto se dieren sobre el dicho trigo ó dinero; y si lo consintieren sacar, lo vuelvan al dicho pósito los dichos diputados mayordomos á su costa, y con los intereses y menoscabos que se les recrecieren».

Esta concreción del fin y limitada esfera del desenvolvimiento de nuestro pósito; esa terminante prohibición de sacar trigo de sus alhorís ó paneras, maravedís ó dinero de sus arcas, que al Ayuntamiento se impuso, aun cuando para ello fuese compelido por causa precisa y urgente, no es estatuto privativo á este pósito, sino regla que imperó en todos, como lo testimonia la pragmática de 15 de Mayo de 1584 y el reglamento para el gobierno de los pósitos, dado en 2 de Julio de 1792. Al hacerse el préstamo de que se trata, subsistía, como aún subsiste, el expuesto criterio, de que el caudal de los pósitos no se debía invertir nada más que en lo que determinasen sus constituciones, y por lo tanto, este préstamo que nos ocupa, como excepcional que es, lo que se reconoció en la misma Real orden que hubo de autorizarlo, debe regirse por las reglas especiales establecidas en su autorización. Por ser un caso excepcional, el préstamo se sustrae á lo reglado para lo general y comun: no se hizo á persona llana y autorizada sino á una á la que estaba prohibido que se hiciese; no á una particular y para su beneficio, sino á una jurídica para atender exigencias públicas; no hecho para su reintegro en breve plazo y de una vez, sino para reintegrarlo en quince años y en otros tantos plazos; no dado bajo el seguro de una ganancia real y cierta, sino de la obligación personal de haber de incluirlo en el presupuesto de gastos. Siendo esto así, y lo establecido en este especialísimo caso, que el interés del préstamo era el del 6 por 100, lisa y llanamente, del mero modo en que se estableció, en el único precepto legal que fué citado, el artículo 7.º de la Ley de 26 de Junio de 1877, y prescindiendo por completo de la acumulación de los intereses de que trata el artículo 31 del Reglamento para la ejecución de esa ley, como acumulación exclusiva á los préstamos ordinarios, claro está que los intereses adeudados no pueden ni deben liquidarse más que como simples.

Pero además de la expuesta cuestión previa de la liquidación, el señor Coloma plantea otra en lo que se refiere al reintegro. Todas las proposiciones hechas para este efecto, exceden y estan fuera de lo preceptuado en la ley de 23 de Enero de 1906 y de la circular que acerca de la misma se ha dado por la Delegación regia de pósitos, en 30 de Marzo de este año. ¿Es que los beneficios de esas novísimas disposiciones no alcanzan á la deuda contraída por este Ayuntamiento, y por eso no se ha empezado por proponernos que nos acojamos á ellos? En tanto este punto no se decida, sería baldío el tiempo que se dedicase al examen y crítica de las proposiciones hechas por el señor Coloma, con el título de inspector general ó subdelegado de la Delegación regia de pósitos.

Si como es de opinar el deudor Ayuntamiento de Granada á su pósito, está sometido al imperio de la ley de 23 de Enero de 1906, ciertamente que puede acogerse á los beneficios que concede, y lo que de momento importa, es utilizarlos y por lo mismo prescindir de las proposiciones presentadas, por no haber llegado aún el caso en que proceda ocuparse de ellas.

Tiende la nueva ley, á que queden aclarados cuales son los verdaderos caudales de los históricos pósitos españoles, para lo que comienza, por procurar la investigación de su estado, luego la liquidación de sus cuotas, y en tercer término, á solucionarlas. Para la consecución de este último término, dice la regla 2.ª del artículo 6.º de la citada ley: «Se concede el plazo de un año, á partir de la promulgación de esta ley, á los deudores á los pósitos cuyas deudas tengan más de 10 años de fecha, para que las hagan efectivas, abonando solo el capital y los réditos ó creces devengadas correspondientes á cinco anualidades». La Delegación regia de Pósitos, ha prorrogado ese plazo por su mencionada circular de 30 de Marzo de este año; estamos en el caso de acojernos á sus beneficios, consistentes para este Ayuntamiento en poder dejar extinguida su deuda mediante la cantidad de 130.000 pesetas, y de esta esta suerte librarse de la reclamación mínima que se ha hecho de 220.849 pesetas 99 céntimos, ó lo que vale tanto, conseguir una condonación de 90.849 pesetas y los dichos 99 céntimos, perdón que sería de 220.000 pesetas si prevaleciese la segunda y máxima reclamación.

Verdad que la circular dice: «Se entenderá que las cinco anualidades de referencia son las correspondientes á los cinco primeros años al en que se contrajo la deuda, y que los intereses de ellas serán compuestos». Las deudas á que la circular se refiere, son á las existentes por las operaciones de préstamos hechos por los pósitos á los labradores para la sementera ó la escarda, á las procedentes de las operaciones comunes al Instituto pósito, no á una tan excepcional como la de que se trata, y tanto es así, que hasta el mismo expediente de condonación de créditos tiene que ser distinto, uno tramitado de especial modo, con instrucción diversa á la reglada para los expedientes por deudas comunes.

En efecto, dícese en la regla tercera de la circular: «Los interesados comprendidos en la regla segunda del artículo 6.º de la ley de 23 de Enero de 1906, presentarán una instancia á los Ayuntamientos, juntas ó patronatos, solicitando se les liquiden sus créditos con sujeción á los beneficios que les concede la ley.

Los cuentadantes informarán previo examen de los antecedentes y bajo su responsabilidad, si se encuentran comprendidos en la referida regla.

Si se encontraran comprendidos pasará á la aprobación del Ayuntamiento, Junta ó patronato la instancia con su informe, á la que se unirá la liquidación de la deuda y la obligación original, á cuyo efecto se desglosará del protocolo, dejando en su lugar una copia de ella, autorizada por el secretario interventor.

4.º Si mereciere la aprobación del Ayuntamiento, Junta ó patronato, el interesado ó interesados ingresarán en el pósito la cantidad recibida en su origen, y á la vez las cinco primeras anualidades: entendiéndose el interés de esta compuesto, dándosele una carta de pago provisional, para canjearla en su día por la definitiva, cuando el expediente se hubiese aprobado por la Delegación regia, hasta cuyo momento no puede cancelarse la hipoteca si la garantía fuese hipotecaria.

Como se vé, estas reglas para el trámite de expedientes de condonaciones de créditos, tan solo se refieren y caben aplicarse á los instruídos ó que se instruyan á instancias de prestatarios particulares, labradores ó panaderos, de aquellos préstamos pendientes de reintegro, en los que el Ayuntamiento de Granada en representación de su pósito, hubiese actuado como prestamista. Pero el caso presente es uno inusitado singular, extraordinario, uno por el que este Ayuntamiento resulta ser prestatario y prestamista de si mismo; prestamista en cuanto á su pósito, prestatario respecto á sus propios, dos muy diferentes caudales encomendados á la administración de una misma persona jurídica. O hay que convenir en que es cosa bien avenida á toda razón natural ética y de derecho, el que una misma persona sea juez y parte, se inste á sí misma y resuelva á su propia instancia caso tan anómalo como absurdo á que nos llevaría la atemperancia extricta á las reglas de tramitación preinsertas ó precisa decir que eso reglado como común y general, es inaplicable al caso presente, y que por su especialísima índole, requiere también especial trámite.

Impónese, pues, la necesidad de dirigirse al señor Delegado regio de Pósitos, exponiéndole este singular é imprevisto caso; interesándole en esa exposición-instancia, que se sirva tenernos por peticionarios y acogidos á los beneficios de la ley, resolver ante quien y como debe tramitarse este expediente y atendiendo á lo adveido, que la liquidación se haga á interés simple.

Más toda esa gestión resultaría estéril, si al mismo tiempo en que lo dicho se inste, no se procura con toda urgencia arbitrar recursos con que poder hacer efectivo el reintegro. De nuestro presupuesto actual no cabe pensar el sacarlo, pues esto implicaría tanto, como dejar indotados, mediante una transferencia de crédito, para reforzar y extremar uno solo, capítulos destinados á atenciones ineludibles, como condenar á una paralización insoportable la vida del Ayuntamiento. No se liquidan nuestros presupuestos con superavit sino con déficit, y por lo mismo, no es á nuestros medios ordinarios á los que podemos y debemos acudir. Hay que pensar y ocuparse de otros, por ejemplo, del importe de las láminas del 80 por 100 que de la venta de los bienes de nuestros propios aún no nos han sido emitidas ó entregadas, del importe de los intereses de esas mismas láminas, con cuya suma habría numerario sobrado, tanto para reintegrar al pósito en una sola vez y tiempo el capital prestado de 100.000 pesetas y los intereses de las cinco primeras anualidades, sino para facilitar á esta corporación la solvencia de otros créditos que por muy discutibles motivos, hoy la abrumban y agobian.

Representan en Cortes á esta ciudad hombres de valer, y ese su valimiento, ahora se les presenta ocasión de demostrarlo, interponiendo su influjo, que debe solicitarse, para que prontamente se emitan y entreguen á este Ayuntamiento las mencionadas láminas y los intereses de las mismas, para poder utilizarlas á modo de quita ó condonación de créditos, otorgada para la solvencia de las deudas contraídas á favor del pósito. Y si para entonces que procuren un aplazamiento, que permitiera á esta Corporación dentro de sus recursos ordinarios, solucionar esta deuda, en garantía de cuya paga pueden afectarse las rentas de nuestra Alhóndiga de granos, la que representa unas 8000 pesetas líquidas en cada un año, no la Alhóndiga, que Granada no puede privarse de este importantísimo centro de contratación de cereales.

Pesa sobre este Ayuntamiento una amenaza que no debe silenciarse, y contra la que urge prevenirse; preténdese sustraer de nuestra administración el pósito, y entregarlo á un sindicato. La privación á un Ayuntamiento de su pósito, es un caso extremo á que solo cabe que se llegue cuando quede evidenciada su incapacidad para administrarlo. Al Ayuntamiento de Granada, á menos de cometer un acto de notoria injusticia, es como se puede declarlo incapacitado. No abundarán en nuestra patria los pósitos que, como el de esta ciudad, tengan en su arca una existencia en numerario de 164.322 pesetas 10 céntimos, al cual capital ha y que añadir el del crédito referido. Si ese capital no es mayor, culpa es de las constituciones especiales de nuestro pósito, que por primordial fin de su instituto, le asignan el de ser un fondo de reserva para mantener la competencia en el precio del trigo, y procurar el abaratamiento del pan en los años estériles; culpa es de esas contradicciones legales, de que los caudales de los pósitos se den en préstamo con preferencia á los más menesterosos, y que á estos, tan angustiados, no se les preste nada sin que previamente aseguren el reintegro, «con buenas fianzas»; culpa es, en fin, del Estado, que sin cesar de pregonar en innumeras de sus disposiciones la altísima misión social de los pósitos, lo sagrado é inexcusable de las deudas á su favor contraídas, de lo ilícito y aun pecaminoso de la inversión de sus caudales en lo que no fuera de lo taxativo á su instituto, cuando le convino, más que cuando, abusando de su poder coercitivo, exaccionó esos caudales, exigiéndoles, por ejemplo, por R. D. de 17 de Marzo de 1799, y para atenciones de guerra, que aportasen el veinte por ciento ó quinta parte del total de sus fondos; por R. O. de 18 de Marzo de 1801, que suministrasen la

tercera parte de su caudal para el ejército y la armada; suceso más y más veces repetido, unas veces por estas, otras por aquellas otras causas, y que tan poderosamente han contribuido á impedir el fomento de los pósitos, á disminuir su patrimonio, cuando no á hacerlos desaparecer.

El Ayuntamiento de Granada, luchando y haciendo frente á tanta y tanta vicisitud, puede aducir para blasón suyo, que ha salvado su pósito y lo tiene en estado de responder á los fines de su institución, puede probar con robusta y auténtica prueba, que periódica, anualmente ha procurado la movilización y fomento de su caudal, anunciando la apertura de sus préstamos, en los periodos de sementera y de escarda de los sembrados. Que bien sea por las trabas legales que á la tan decantada mutualidad, retrae á los labradores; ya porque los cultivos de nuestra vega en antaño han sido sustituidos al presente por otros, que no encajan con lo secularmente acostumbrado y preceptivo á nuestro pósito, es el hecho que el escrupuloso respeto á la ley, y no hay nada que implique negligencia, y mucho menos incapacidad, es la causa de que nuestro pósito esté inmovilizado.

Contra los encargados de su administración, contra su Ayuntamiento, no podrán aducirse los severos cargos, de haber dispuesto del caudal del pósito, obteniéndolo á un bajo interés para luego negociarlo á uno más alto, esto es que lo estatuido para combatir la usura, el cacicato al uso en varios pueblos, se ha industriado para trocarlo en medio usurario; ni de haber dispuesto de esos fondos para gastos de unas elecciones, como bien consta á la diligente investigación que el señor Coloma viene practicando, que pocos años ha, se hizo en cierto pueblo de la provincia de Palencia.

Una cosa es, que se quiera y pretenda romper los antiguos moldes de nuestro pósito, ensanchándolos y haciéndolo compatible y eficaz coadyuvante de las progresivas tendencias que hoy imperan, del fomento alcanzado por la industria agrícola, á lo que sería insensato oponerse; otra cosa es, que so pretexto de una injustificada incapacidad, se quiera y pretenda sacar de nuestra administración nuestro pósito, para entregarlo á un sindicato, á una sociedad ó asociación, que más que un interés colectivo persigue uno particular, el incremento del capital impuesto por los asociados ó accionistas, tanto, que á tenor del artículo 6.º de la Ley de 28 de Enero de 1906, las operaciones que realicen las instituciones de previsión, de cooperación ó de crédito, formadas por sindicatos agrícolas, sus beneficios, serán materia de dividendos entre sus asociados. Que vaya el haber de nuestro pósito á servir de base á la explotación de una sociedad particular, que esto es al fin y al cabo todo sindicato agrícola, cualquiera sea su nombre, no debe ni puede permitirse. El interés social de Granada, el decoro y justicia debida á su organismo representativo Ayuntamiento incitan á una, á alzarse, para oponerse á tamaño propósito.

Tal es el parecer del que suscribe, y que somete al de sus comitentes.

MIGUEL GARRIDO ATENZA.

Granada 22 de Julio de 1907.

Noticias Locales.

Habiéndose agotado en estos últimos días la mayor parte de las existencias en la liquidación de los *Docks*, y á solicitud de numerosas familias, su dueño, *Sr. Castro*, que hoy regresa de Madrid, nos dice que trae un nuevo y grandioso surtido de ropa blanca del mayor gusto y variedad, así como un colosal surtido de *géneros de punto, mantelería, juegos de novias y juegos de capa y faldón para cristianar*, &, con el propósito decidido de venderlo todo en Granada con grandes rebajas de precios en estos últimos días de despedida,

Zacatín, 9, junto á la Joyería de Tejéiro y Compañía.

Pilar Miranda Moya, en riña, fué herida ayer en la mano derecha, por otra mujer.

—Francisco Caballero cayóse ayer y se fracturó la pierna derecha.

Fueron curados en el hospital de San Juan de Dios.

En Gabia Grande se le extravió ayer un décimo del billete de lotería número 13.140, fracción 3.ª, al vendedor de periódicos José Porcel.

Se ruega á la persona que haya encontrado el décimo, se sirva devolverlo á Porcel.

En la iglesia de San Antón se extravió ayer un quitasol á una distinguida señora.

La persona que lo haya encontrado puede entregarlo en la casa número 44 de la calle de San Antón.

Se encuentra restablecido de la enfermedad que padecía, el director del hospital de San Juan de Dios, amigo nuestro, don Juan Blanca.

Nos alegramos.

Por Real orden se ha decidido á favor de la autoridad judicial, la competencia entablada por el gobernador civil con el juez de Guadix, para conocer en los autos de interdicto que éste sigue á instancia del Ayuntamiento de Gor contra D. Rafael Montesinos.

El gobernador civil decretó ayer el ingreso en el hospital de dementes de María Molina Argüelles.

El tomo tercero de *La novela de ahora*, publicación semanal, será la célebre é interesante obra del eminente publicista Edmundo About, premiado por la Academia Francesa, titulada *La novela de un hombre honrado*.

Tierna y emocionante narración en que se pintan los sacrificios del amor filial que un alma noble, rinde heróica y sencillamente, renunciando á las glorias mundanales, para reducirse á la modesta condición de obrero.

Para satisfacer los deseos del público amante de lecturas escogidas, agota *La novela de ahora* los esfuerzos que están á su alcance para poner á contribución todos los perfeccionamientos conocidos en las artes gráficas, á fin de que la impresión de los libros sea inmejorable, la estampación de los grabados magnífica, las traducciones esmeradas, el papel de buena calidad, la literatura variada, amena y recreativa.

La novela de ahora es la más selecta biblioteca de nuestros días, la mejor hecha, la que figura en primera línea entre todas las publicaciones españolas, la más artística y la más barata. 30 céntimos en toda España cada gran novela, de variable número de páginas, pero siempre formando grandes tomos de lujo, bien encuadernados y con lindísima cubierta. Hace treinta años que la casa editora de *La novela* tiene acreditado ser la que publica libros más baratos, sin escatimar gasto alguno para darlos en las mejores condiciones de belleza.

Pídanse en librerías y puestos de periódicos y en la administración, Valencia, 28, Madrid.

En breve aparecerá en Madrid *El Orden Social*, periódico semanal muy interesante y defensor de los sufridos Cuerpos de vigilancia, seguridad, guardias municipales y serenos.

Además de variadísimas noticias sobre fondas y hoteles, movimiento de viajeros, servicio doméstico, crímenes, seguros de vida y espectáculos, en su sección irónica "Se dice por ahí...," publicará gacetillas sensacionales.

Administración: Fuencarral, 30, Madrid.

La ronda municipal nocturna detuvo anteanoche á los jóvenes Rogelio Moreno Torres y Antonio Montes Almendros, que saltaron una tapia de la finca de doña Berta Wilhelmi con objeto de hurtar fruta.

Han contraido matrimonio en esta ciudad la bella señorita Pepita Talero Linares y el auxiliar del cuerpo facultativo de minas, don Luis Navarrete Aragón.

Fueron padrinos don Francisco Navarrete y doña Aurora Linares.

Deseamos al nuevo matrimonio muchas felicidades.

La niña de tres años Trinidad Aguilar Fernández, dio ayer una caída causándose heridas en la mano y en el brazo derecho.

En la casa de socorro le curó el médico don Juan Casenave.

Ha marchado al balneario de la Malá el teniente de caballería don Carlos Palanca.

Anoche dió una caída Carmen Raya, ocasionandose esguince del pie derecho.

Fué curada en el hospital de San Juan de Dios.

En el Centro Católico de Obreros, celebróse anoche una velada teatral, con motivo de la fiesta de Santiago.

Fueron representadas las obras que indicábamos en nuestro número anterior.

El cuadro de declamación que dirige el señor Navarro, escuchó muchos aplausos.

La Sociedad Anónima *Aguas y Sales de Mediana de Aragón*, ha puesto á la venta al ínfimo precio de 25 céntimos, la *Cajita Ideal*, conteniendo una abundante dósis de Sales purgantes.

Haga el favor de visitar la realización de SAN JOSE que vende muy baratos todos los géneros de la temporada y los negros para lutos.

No se olviden pedir los SALDOS y LOTES de retazos que medio se regalan.

SAN JOSE en su nuevo local Reyes Católicos, 25.

Servicio Telegráfico

De nuestro Corresponsal especial en Madrid

Los azúcares

Un mitin.

Madrid 25.—En el *Frontón central* de esta corte, celebróse hoy el mitin organizado para protestar contra el proyecto de ley sobre los azúcares.

Presidió el señor Azcárate, y asistieron al acto mas de tres mil espectadores.

Molinero.

El señor Molinero, en nombre de los gremios, expuso el objeto de la reunión, dando cuenta de lo ocurrido en las celebradas anteriormente con el mismo fin.

Relató igualmente, las entrevistas que los representantes de los gremios habían celebrado con el ministro de Hacienda señor Osma, á quien demostraron que la industria azucarera no se halla en crisis.

Recordó también que informaron contra dicho proyecto, ante la comisión del Congreso que entendió en aquél, mayor número de entidades que las que lo hicieron en pro.

Seguidamente leyó las numerosas adhesiones de Cámaras de comercio, Círculos mercantiles y otras entidades, al mitin organizado, declarando que tales adhesiones demuestran, que no solamente los pasteleros de Barcelona son los que se oponen al supradicho proyecto, y que éste no tiene otra finalidad que la de favorecer á la Compañía general azucarera, creando un monopolio para que ésta se salve.

Negó que la mencionada Sociedad se constituyera con carácter industrial mercantil, como lo prueba el que figurasen en su gerencia y dirección personajes políticos, que pudieran influir para alcanzar el monopolio que entraña el referido proyecto.

Afirmó que las industrias que se reparten dividendos del 23 al 28 por ciento, no demuestran hallarse en crisis.

Anunció finalmente, que el proyecto ocasionará el encarecimiento del azúcar, la ruina de la Sociedad general azucarera y la de las industrias derivadas.

López Balboa.

El señor López Balboa usó de la palabra seguidamente.

Agradeció la campaña de oposición realizada en las Cortes contra el proyecto, censurando que solo se fije precio máximo á dos clases de azúcar, y augurando que ésta se encarecerá de tal modo, que su precio ha de ser mayor en España que en las demás naciones.

Pidió protección para las industrias derivadas de la del azúcar, fundándose en que rinden al Estado mayor tributo que la Sociedad general azucarera.

Terminó diciendo que en el caso de que el Senado no atienda las reclamaciones formuladas contra el proyecto, los gremios se reunirán nuevamente, para acordar la conducta que deban seguir.

Laffite

El señor Laffite habló después.

Advirtió que el problema de que se trata envuelve graves consecuencias, y que el industrial tiene derecho á ser atendido.

Agregó qne el *trust* azucarero solo busca la manera de elevar el valor de sus acciones, arruinando á los pequeños capitalistas.

Manifestó que los actuales accionistas del *trust* son financieros, sin que entre ellos figure ningún industrial.

Sostuvo que aprobándose el proyecto, los productores de la primera materia tendrán que venderla al precio que al *trust* le plazca, lo que originará la ruina de los accionistas futuros de dicha Sociedad y de los agricultores.

Catalina.

El exdiputado republicano señor Catalina, empezó su discurso manifestando que solo representaba en el mitin al consumidor, que es el paga siempre los vidrios rotos.

Protestó contr el privilegio que se otorga en el proyecto con perjuicio industriales y consumidores, calificándolo de absurdo; contra los monopolios que solo enriquecen á los poderosos, y contra los nefastos Gobiernos que tan mal resuelven las cuestiones económicas, agregando que esos Gobiernos deben desaparecer.

Elogió al señor Urzáiz, recordando lo dignamente que hubo de abandonar su cargo de ministro de Hacienda.

Vaticinó que el proyecto de que se trata arruinará al comercio y á las industrias que se derivan de la del azucar, abundando en análogos razonamientos que el señor Laffite al ocuparse de los fines de la Sociedad general azucarera.

Dijo que no se explica la urgencia con que se quiere aprobar el proyecto que motiva el mitin, cuando otros proyectos duermen en el Senado desde hace larga fecha, como los referentes á la incompatibilidad de los cargos legislativos con los de consejeros de Compañías anónimas y el del servicio militar obligatorio.

Declaró que la falta de energía y la cobardía social, darán al traste con la industria y el comercio.

Propuso que las conclusiones que se acuerden se lleven al Senado, y se diga que si la Sociedad general azucarera suspende la fabricación de azúcar, se suprima el arancel para este producto.

Azcárate.

El señor Azcárate sucedió en el uso de la palabra al señor Catalina, declarando que la cuestión planteada tiene su origen en el proteccionismo arancelario.

Manifestó que la prueba de que el consumidor hállase interesado en la cuestión referida, está en que los cien kilos de azúcar se venden en Paris á 27'36 francos, y en Madrid á 85 pesetas, y en que se consumen cuatro kilos por cada habitante en España, mientras que en el extranjero son trece.

Agregó que debe el Estado evitar la crisis de la industria azucarera no produciéndola.

Dijo que le parece mal todo el proyecto que actualmdnte discuten las Cortes; que preferiría la rebaja del arancel, y que el citado proyecto sienta un funesto precedente, pues resucita los procedimientos del antiguo régimen.

Añadió que ahora no le agrada el proyecto al *trust*, lo que obedece á que se haya señalado un precio máximo á la venta del azúcar, por lo cual es posible que intente suprimirlo el Senado.

Sostuvo que de la creación de los monopolios, recibe el Estado beneficios, pero que los del proyecto de referencia, los recibirán los monopolizadores.

Combatió los *trusts* de todas clases, declarando que debe el Estado matarlos con la rebaja del arancel.

Mencionó que los dividendos de cinco compañías monopolizadoras importan cuarenta y nueve millones de pesetas, y los dividendos de doscientas cincuenta sociedades agrícolas, de electricidad y de otras clases, cuarenta y ocho millones; que el capital de las primeras es de doscientos sesenta millones y el de las segundas de dos mil quinientos, y las ganancias, respectivamente, del diecinueve y del dos por ciento.

Las conclusiones

Terminado el discurso del señor Azcárate, aprobáronse las siguientes conclusiones, que se entregarán al Senado:

Primera.—Que se suprima el artículo segundo del proyecto sobre los azúcares, sometido á la aprobación de las Cortes.

Segunda.—Que se modifique el artículo adicional del citado proyecto, en el sentido de que no se limite el precio del azúcar blanquilla de caña ni la blanca de remolacha, si no se comprende el de la dorada, pilés, granuladas, centrífugas, floretes, refinadas y cuantas clases estímense del consumo público ó de los industrias derivadas.

Orden del día.

Entrase en el orden del día, aprobándose varios dictámenes sobre concesión de créditos y los referentes á la construcción de los ferrocarriles transpirenáicos y del de Baza á Calasparra.

Seguidamente, reanúdase la discusión acerca del proyecto sobre

Los azúcares.

El señor **De Buen** lee las conclusiones acordadas en el mitin que hoy celebraron los gremios en el *Frontón central*, que los mismos elevan al Senado.

Después lee varios datos para demostrar que la Sociedad general azucarera ha pagado espléndidamente las fábricas que compró.

Contesta á varios extremos del discurso que ayer pronunció el señor duque de San Pedro de Galatino, y termina aludiendo á los señores Calbetón y conde de Torres Cabrera, para que expongan su juicio sobre el proyecto que se discute.

El señor duque de **San Pedro de Galatino** rectifica.

Insiste en afirmar que Cataluña no podrá ser productora de azúcar, porque el agricultor no secunda allí el pensamiento del fabricante.

Cita algunos antecedentes para demostrar el fracaso de las fábricas establecidas en Cataluña, repitiendo los conceptos que ayer expuso.

Califica de paparrucha el documento redactado por el Círculo de la Unión mercantil de Madrid, base del acuerdo que hoy se adoptó en el mitin que hubo de celebrarse en el *Frontón central*, negando que en éste se hallaran representados todos los industriales y agricultores.

Emplaza al ministro de Hacienda para que diga cuantas manifestaciones ha recibido en contra y á favor del proyecto que está discutiéndose.

Ocúpase de otros extremos del discurso del señor De Buen y de los pronunciados en el mitin aludido, especialmente de los ataques á la Sociedad general azucarera y al artículo adicional del proyecto, manifestando que aunque él también protesta contra el señalamiento del precio máximo al azúcar, reconoce que es una garantía para el consumidor.

El señor **De Buen** rectifica brevemente.

El señor **Calbetón** sostiene que el asunto de que se trata es de carácter político, puesto que se establece un monopolio, y agrega que el interés nacional, que está por encima de todos, exige rechazar el proyecto.

Declara que éste, si no es un monopolio, no es nada.

Anade, que él entiende que se trata de un monopolio, ya que se concede á varios ciudadanos la fabricación de un artículo de primera necesidad, prohibiendo que otros lo fabriquen.

Muéstrase contrario á todos los monopolios, diciendo que se conciben á favor del Estado, pero no en beneficio particular.

Reta al ministro de Hacienda, señor Osma, para que demuestre que la crisis azucarera existe, y exclama:

—Solo existe la crisis del consumo, debida al encarecimiento del artículo.

Protesta contra el monopolio que se quiere establecer, en nombre de la minoría demócrata, descargando sobre el Gobierno la responsabilidad de dicho monopolio.

Recomienda que la crisis aludida se solucione por otros medios, explicando que en Cuba resolvióse al darse á los productores participación en la fabricación, pagándoles en azúcar.

Compara los datos de lo que ganan actualmente el agricultor y el fabricante, deduciendo que por el procedimiento cubano, el primero obtendría millon y medio de pesetas más que ahora por sesenta mil toneladas de remolacha, y el segundo seis millones.

El señor conde de **Torreanaz** contéstale, defendiendo el proyecto y negando que éste represente un monopolio.

El señor **Calbeton** rectifica, insistiendo en que se quiere crear un monopolio á favor de una empresa particular.

El señor **De Buen** pide que se vote nominalmente su voto particular.

Deséchase éste por 50 votos contra 10.

El señor **Rodrigañez** apoya su voto particular.

Censura que el ministro de Hacienda, señor Osma, no haya estudiado el problema de que se trata en todos los aspectos que ofrece.

Lee una estadística sobre el azúcar que se consume en todas las naciones, según la cual, España solo aparece con 5'137 kilos por habitante, lo que estima que obedece al exceso de los impuestos.

Censura también que no se haya devuelto ni una sola peseta por la exportación de productos en cuya fabricación interviene el azúcar.

Combate la igualdad de la tributación para las diferentes clases de azúcar, opinando que esa taibutación debe establecerse mediante una escala gradual.

Afirma que de este modo aumentaría el consumo, y agrega, dirigiéndose á los ministros:

—Como se ignora el alcance del proyecto que discutimos, la malicia ha llegado á suponer que en lugar de la crisis de la industria azucarera, vais á resolver la crisis de las acciones del *trust*.

Aboga porque se practique una información para solucionar después el problema, agregando que aquélla podría realizarse en un mes.

Termina manifestando que en el artículo adicional del proyecto hay muchas contradicciones.

El señor **Landecho** impugna el voto particular del señor Rodrigáñez.

Dice que la información se ha realizado desde que se presentó el proyecto á las Cortes.

El señor **Rodrigáñez** rectifica.

Hace constar que al aumento del impuesto sobre el azúcar, le concede más importancia que á los artículos del proyecto, que sigue calificando de monopolio.

Termina retirando el voto particular.

El señor duque de **San Pedro de Galatino** consume el primer turno en contra de la totalidad del mencionado proyecto.

Analiza las causas que han obligado al Gobierno á presentar dicho proyecto, y manifiesta que no cree razonable que se desgrave una producción agrícola, aumentándose el gravamen de otra que está en crisis.

Añade que sería preferible desgravar gradualmente los vinos que gravar en igual forma el azúcar.

Ocúpase de los artículos adicionales del proyecto, en lo referente á la remolacha, y estima que en lo que aquellos preceptúan no se puede comprender la semilla, porque los labradores la sembraron con arreglo á la vigente ley.

Niega que en el proyecto sometido al debate se restrinja la producción, pues solamente se limita, y añade que la única virtualidad de aquél hállase en que une á los fabricantes para defenderse de los números gravámenes que sobre ellos pesan.

Estudia el desarrollo de la industria azucarera, al amparo de la subida de los francos, y los trabajos realizados por diferentes Gobiernos para aumentar el impuesto sobre el azúcar, declarando que éste lo pagarán hoy los intermediarios, y á la larga, los agricultores.

Niega que el artículo segundo establezca un monopolio, pues lo que aquél determina favorece á muchos.

Juzga razonable que se trate de atender principalmente á los cultivadores de caña, pero entiende que se debería contribuir á la evolución del cultivo en varias regiones, y de un modo especial en las de Levante, favoreciendo por todos los medios las comunicaciones.

Dice que se ha entregado á los cultivadores de caña un arma de dos filos: uno de éstos, para favorecerles y el otro para arruinarles, porque el cultivo de aquella planta llegará á ser exótico.

Censura los repetidos artículos adicionales, pidiendo que se expliquen.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

CONGRESO.

Sesión del 25 de Julio 1907.

Madrid 25.—A las nueve de la mañana ábrese la sesión que hoy celebra el Congreso

Preside el señor **Dato**, y se entra en el orden del día, reanudándose el debate sobre el proyecto relativo á los ferrocarriles secundarios.

Deséchanse las enmiendas presentadas por los señores Hurtado, Moles, Alier y Vallés y Ribot, aprobándose el artículo adicional del proyecto.

Terminada la discusión de éste, prosigue la del relativo á la reforma de la justicia municipal.

El señor **Checa** reanuda el discurso que ayer empezó á pronunciar, contestando al del señor Ruiz Jiménez.

El señor **Rosales** habla después y censura que no se haya acometido la reforma de toda la administración de justicia.

El señor **Ruiz Valarino** consume el segundo turdo contra el proyecto.

Declara que en éste se somete á la judicatura á una fiscalización que la rebaja, y que en lo respectivo al nombramiento de jueces subsistirán los actuales abusos.

Añade que le parece excesivamente largo el plazo señalado para la duración de las funciones de los jueces, y expone otras deficiencias que advierte en el proyecto.

Contéstale el señor **Checa**.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

La política

Nuevos proyectos del Gobierno.

Madrid 25.—El próximo otoño presentará á las Cortes el ministro de Fomento, señor González Besada, algunos planes para la ejecución de obras públicas, un proyecto sobre concentración parcelaria, y otro mejorando los servicios de comunicaciones marítimas.

El ministro de la Gobernación, señor Lacierva, presentará igualmente, al reanudarse las sesiones de Cortes, proyectos de reforma de los servicios de Correos y telégrafos.

Nuevo gobernador civil de la Coruña.

Madrid 25.—Hoy ha sido firmada una Real orden nombrando gobernador civil de la Coruña á don Valentín Gómez.

Actitud de don Odón de Buen.

Madrid 25.—El senador señor De Buen comunicó hoy al jefe del Gobierno, que renuncia á continuar discutiendo el proyecto de ley de los azúcares, pero que arreciará en su campaña de oposición pidiendo votaciones nominales.

El proyecto de ley de reforma electoral.

Madrid 25.—Hoy se han reunido los señores Labra, Salvador (don Amós) y Dávila, para redactar una fórmula acerca de la parte del proyecto de reforma electoral, que establece la imposición de penas á los electores que no voten.

Notas palatinas

El duque de Calabria.

Madrid 25.—Hoy ha llegado á San Sebastián el señor duque de Calabria, hermano del infante don Carlos.

El Rey á Santander.

Madrid 25.—Informan de San Sebastián, que esta noche á las once embarcará el Monarca en el aviso *Giralda*, dirigiéndose á Santander.

Acompañarán á don Alfonso el ministro de Marina, señor Ferrándiz; el duque de Calabria; el ayudante señor conde del Grove; el comandante general de alabarderos, señor conde de Pacheco, y el general de la Armada, señor Boado, ayudante del Rey.

El Rey de Siam.

Madrid 25.—Afírmase que el Rey de Siam ha aplazado su visita á la corte española.

Miscelánea

De Madrid

Novillos en Madrid.

Madrid 25.—En el circo taurino de esta corte han sido lidiados hoy novillos de la ganadería de Benjumea.

Todos los bichos han mansurroneado mucho.

Bombita III y Posadas estuvieron regulares en la muerte de sus novillos.

Gordito estuvo también regular en el primero que le tocó en suerte y superior en el último.

Han perecido ocho caballos.

De provincias

Toros en Valencia

Madrid 25.—Con una entrada formidable se ha verificado hoy en la plaza de Valencia una corrida de toros de la ganadería de doña Concepción Fontfrede, viuda de Concha y Sierra, por las cuadrillas de Fuentes, Bombita y Machaquito.

Comenzó la fiesta desfilando la banda de música de la guardia republicana francesa, que fué ovacionada.

Después dióse suelta al primer conchero.

Aguanta el bicho cinco varas y ocasiona dos caidas y una defunción.

Fuentes agarra un pinchazo y una estocada superior.

Segundo: componen el primer tercio cuatro varas, un descenso y el fallecimiento de un jaco.

Bombita ejecuta una faena lucida con el trapo, y acaba con una estocada alta.

Tercero: Mojan seis veces los piqueros, uno de los cuales besa la arena. Patatero coloca un par inmenso, y pasa el bicho á jurisdicción de Machaquito, que le asesta una estocada superior.

Cuarto: Flojeando acepta tres varas sin producir daño. Fuentes trastea mal al cornúpeto y después, entrando un tantico desconcertado, le atiza tres pinchazos y media estocada buena.

Quinto: Anótanse en el tercio primero cinco puyas, un descenso y tres defunciones.

Coge los palos Bombita y adornándose mucho, clava un par superiorísimo. Seguidamente requiere los trastos, y después de ejecutar una faena

lucida, deja una estocada colosal. (Ovación inmensa).

Sexto: Toma cuatro varas por dos tumbos é igual número de penquicidios: banderillean de primera Bombita y Fuentes, y cierra plaza Machaquito con media estocada buena.

La fiesta de Santiago en Valladolid.

Madrid 25.—Dicen de Valladolid que en la academia de caballería se han celebrado hoy algunos actos religiosos y recreativos para solemnizar la fiesta del Patrono, el apóstol Santiago.

Cantóse una misa á la cual asistieron todos los alumnos.

Dióse á éstos después una comida extraordinaria.

En el patio del edificio-academia fué corrido por la tarde un becerro al cual dióse muerte.

En Alcalá de Henares.

Madrid 25.—En la plaza de Cervantes, de Alcalá de Henares, celebróse hoy una misa de campaña, á la que asistió el regimiento de caballería, cuyo Patrón es el apóstol Santiago.

Esta noche se reunirán los oficiales en fraternal banquete.

Tiros contra un alcalde.

Madrid 25.—Dicen de Soria, que en el vecino pueblo de Espejón, un sujeto llamado Melquiades Ovejero ha disparado varios tiros contra el alcalde.

Este quedó gravísimo.

Tratáse de una venganza.

El agresor dióse á la fuga, siendo perseguido.

Cuando observó que le alcanzaban sus perseguidores, disparóse un tiro en la cabeza, falleciendo instantaneamente.

El globo "Alcotán„

Madrid 25.—Comunican de Valencia, que el globo *Alcotán* ha descendido en Cheste esta madrugada, después de haber aguantado una tormenta en alta mar.

Traca inmensa.

Madrid 25.—Uno de los festejos celebrados hoy en Valencia, ha sido la quema de una traca de cuatro mil metros de longitud, que pasaba por todas las calles céntricas.

Bendición de un estandarte.

Madrid 25.—En Salamanca se ha verificado hoy solemnemente el acto de bendecir el nuevo estandarte del regimiento de caballeria de Albuera.

Dijo la misa el obispo de aquella diócesis.

Asistieron al acto las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

Después celebróse un banquete.

Globo en peligro.

Madrie 25.—Los tripulantes de un vapor surto en el puerto de Valencia, vieron hoy frente á Cullera al globo *María Teresa*, que se dirigía á las islas Baleares, forzosamente.

Intentaron prestarle auxilio, impidiéndolo el viento.

Tripulan el *María Teresa*, el señor Kinderlan.

Fiestas en Santiago.

Madrie 25.—Hoy han continuado en Santiago los brillantes actos organizados con motivo de la fiesta del Santo titular de aquella ciudad.

Con asistencia del cardenal arzobispo de aquella diócesis se efectuó hoy en el templo metropolitano brillante procesión, recorriendo la comitiva las naves.

Después cantóse misa de pontifical.

Al ofertorio, aproximóse al altar el delegado régio, haciendo en nombre del Monarca la acostumbrada ofrenda de mil escudos.

Pronunció el delegado las tradicionales frases.

Los carlistas de Barcelona.

Madrid 25.—Dicen de Barcelona, que con motivo de celebrar hoy su fiesta onomástica don Jaime de Borbón, hijo del pretendiente al Trono de España, más de mil carlistas reuniéronse y oyeron una misa de campaña en el Tibidabo.

Desde Bilbao.—Los carlistas.

Madrid 25.—Telegrafían de Bilbao que 2.000 carlistas se han reunido hoy en Begoña, para bendecir una bandera.

Adóptanse precauciones para que no surjan conflictos entre carlistas y nacionalistas.

Del Extranjero

El congreso del esperanto.

Madrid 25.—Comunican de Londres, que espérase en aquella capital la llegada de monseñor Kambiene, representante del Papa, quien pronunciará un discurso en esperanto en el congreso que ha de celebrarse para la divulgación del referido idioma por todas las naciones.

Los asuntos de Corea.

Madrid 25.—Han llegado á Chemulgo tres buques de guerra japoneses, conduciendo tropas que irán á la capital del imperio de Corea.

A este punto están afluyendo muchos agitadores.

Informan de la Haya, que los delegudos de Corea en la Conferencia internacional de la paz, han marchado á defender ante el presidente de los Estados Unidos, Mr. Roosevetl, la causa de Corea.

Después irán á Londres con el mismo objeto.

Allí emprenderán una campaña contra la que los japoneses están haciendo en Corea.

La misión hará un llamamiento á todas las naciones para que aseguren la independencia de aquel imperio como Estado neutro.

La cuestión Nasi

Madrid 25.-Comunican de Messina que á bordo del acorazado *Serdegna*, han reñido hoy marineros del Norte y del Mediodía, con motivo del asunto Nasi.

Dícese que resultaron quince heridos, entre oficiales y marineros.

Aeronauta fallecido.

Madaid 25.—Después de horribles sufrimientos ha fallecido en Oporto el aeronauta Antonio Costa, que hubo de intoxicarse aspirando hidrógeno cuando inflaba un globo.

Millonarios desaparecidos.

Madrid 25.—Informan de Annápolis, que existe en dicho punto inquietud, á causa de haber desaparecido hoy el yate *Trivial* que lo tripulaban su propietario, mister Vanderbilt y otros millonarios amigos suyos.

GERARDO.

La fiesta de Santiago

En la Catedral.

En la Catedral se celebró ayer la festividad de Santiago, con una solemne función religiosa.

Comenzó esta á las nueve menos cuarto, cantándose Tercia, y seguidamente verificóse la procesión de capas, recorriendo la comitiva los alrededores del altar mayor.

Frente al de Santiago cantose un motete.

Después con acompañamiento de órgano comenzó la misa, cantándola el canónigo maestrescuela, á quien asistían como diácono y subdiácono don Ramón Pizarro y don Antonio García.

Bajo el dosel del altar mayor tomó asiento el señor arzobispo.

El sermón pronunciado por don Enrique López Aguilar, fué muy notable.

En las Comendadoras.

También las religiosas Comendadoras de Santiago celebraron ayer la fiesta de su santo titular, con una solemnísima función.

La preciosa iglesia del Convento, hallábase iluminada profusamente y adornada con severidad y exquisito gusto.

En un artistico altar instalado frente á la puerta de entrada, veíase la hermosa imagen de Santiago, notable escultura que data del siglo XVI.

A las once en punto dió principio la función, cantando la misa el coadjutor de la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, don José Fernández Arcoya, á quien asistían como diácono y subdiácono, respectivamente, los presbíteros don Ricardo Ruiz y don Manuel Gálvez Felices.

Oficiaba la misa, la nutrida capilla Isidoriana, que interpretó con gran acierto la misa en *sol menor* del maestro Blanca, el *Ofertorio* de Bathoben y un precioso motete de Mozart.

Al concluir la lectura del Evangelio del día, ocupó la Sagrada Cátedra el R. P. jesuita del noviciado de Cartuja fray José María Rubio Peralta, notable predicador cuyas oraciones inspiradas y elocuentes, tienen la caracteristica de la sencillez, circunstancia que cautiva á los fieles.

Escogio el P. Rubio para su sermón el tema «Algunas excelencias de Santiago propuestas á los fieles para que las imiten» desarrollándolo magistralmente.

El predicador recibió muchas felicitaciones.

A los solemnes cultos de la mañana y á los de la tarde, asistió tal número de fieles que era casi imposible penetrar en la iglesia.

En los ejercicios vespertinos, predicó el canónigo doctoral, don Benito Casermeiro Aurioles.

***

Aprovechamos esta oportunidad para dar cuenta á nuestros lectores de las importantes reformas llevadas á cabo en el convento de las Comendadoras de Santiago.

El hermoso edificio cuenta hoy 406 años de existencia.

Fué construido en el solar de una manzana de casas árabes, para vivienda del primer arzobispo de Granada, fray Hernando de Talavera.

En el año 1501 fundaron los Reyes Católicos el convento de Comendadoras, en la casa citada, que sufrió al efecto, las necesarias modificaciones.

En los últimos años del siglo XVIII, y á expensas del Rey Carlos III, realizáronse algunas mejoras en el convento, que desde aquella fecha no ha vuelto á sufrir variación.

Desde hace algunos años amenazaba ruina parte del edificio.

Como en virtud de la desamortización de los bienes de la iglesia quedó la comunidad sin recursos propios, érale imposible llevar á cabo las obras de refuerzo más indispensables.

Debido á persistentes gestiones realizadas cerca del Gobierno, éste ofreció conceder la suma necesaria para que se efectuasen los trabajos precisos, y ya ha librado una parte de ella, encargándose de ejecutar las primeras obras el inteligente maestro don Adolfo Robles Fernández, que ha cumplido su misión á conciencia, dejando á la comunidad satisfechísima.

Las mejoras más importantes afectan á la parte exterior del convento, y al ala del mismo que linda con la calle de Santiago.

Al ser descubierto el tejado, vióse que toda su armadura de madera estaba en las peores condiciones, y fué preciso renovarla.

Se han hecho obras de consolidación en los cimientos correspondientes á la parte citada.

Como obra higiénica de caracter urgente, ha sido compuesto el darro que cruza el convento, y reformados los retretes y vasos de desagüe.

En una nave interior que se hallaba en malas condiciones de seguridad, efectuáronse reformas.

Con la suma destinada á restauraciones, se han ejecutade las de la iglesia.

Encuéntrase esta decorada con severidad y buen gusto.

La fachada principal del edificio restauróse también, ateniéndose á la severidad propia del mismo.

Al zaguán, locutorios, sacristía y determinados departamentos interiores, llegaron, asimismo, las restauraciones, efectuadas satisfactoriamente.

Han sido sustituidas con baldosín algunas solerías de ladrillo.

La ejecución de tan importantes y necesarias reformas débese á las persistentes y activas gestiones de una virtuosísima señora Comendadora, religiosa de gran talento y cultura que ha puesto en juego toda su influencia y ha trabajado sin descanso hasta conseguir que se hicieran en el Monasterio las necesarias reparaciones.

Plausible seria que obtuviese la respetable comunidad, en breve plazo, el resto de la suma que prometió el Gobierno conceder, á fin de que fuesen terminadas las obras en el hermoso convento de Santiago.

Este fué visitado ayer por numerosísimas personas, quienes felicitaron á la comunidad por el triunfo que ha obtenido.

La Cruz Roja.

Ayer, á las diez de la mañana, se celebró en la iglesia de Santa María Inmaculada, la función que dedicaba á su patrono el apóstol Santiago, la asociación provincial de la Cruz Roja.

A dicha hora llegaron á la iglesia los jefes y socios, tomando asiento en los bancos del aprisco.

La misa fué cantada por don Manuel Teruel, párroco del Sagrario y capellán de la Cruz Roja, asistido por don Antonio Vargas, capellán del regimiento infantería de Córdoba, y don Rafael Falla, capellán de la Cruz Roja, que actuaron de diácono y subdiácono, respectivamente.

Asistieron al acto religioso los señores don Joaquín Sancristóbal, presidente de la asociación; don Tomás Guiral, delegado provincial; don Ricardo Santacruz, vicepresidente; don José Zamora, don José Antonio Fernández Molinero, don Rafael Tentor, don José Cardeneto, don Francisco Reyes Mancebo, don José Escolar Roldán, don José Escolar Ojel Jaramillo, don José Lacalle, don José Pérez, don Antonio García Lamaña, don Adolfo Aguilera y don José Luis Ballesteros.

Ofició la misa la capilla Isidoriana.

El regimiento de caballeria.

El regimiento de Cazadores de Vitoria celebró ayer varios actos con motivo de la festividad de su patrono el Apostol Santiago.

A las ocho de la mañana y en la iglesia de María Inmaculada, rezó una misa el capellán del citado regimiento, don Manuel Berlanga.

Asistieron al acto religioso el gobernador militar, don Manuel Ortega; los jefes y oficiales activos y en reserva, y dos escuadrones de tropa mandades por el comandante señor Carrasco.

A los soldados les fué servido por la mañana rancho extraordinario compuesto de paella, tortilla, dulces, vino y cigarros.

A la una de la tarde se trasladaron los sargentos en coches, previamente dispuestos, á la *Pensión Alhambra*, donde tuvo lugar un banquete.

Sirvióse un suculento menu:

Sentáronse á la mesa, don José García Peña, don Isidoro Martínez Espinosa, don Juan Montes Gutiérrez, don Salvador Expósito, don Manuel Ibañez Navarro, don Francisco Fernández Peralta, don Miguel Gómez Hidalgo, don José Pacheco Rueda, don Juan Fernández Morilla, don Eduardo Chicano Argüeta, el maestro sillero don Fermín López; el maestro armero y el de trompetas don Zacarías Elharri.

El sargento señor Montes leyó unos versos alusivos al acto, que fueron muy aplaudidos.

Hubo gran cordialidad y franca alegría entre los comensales.

Varios soldados formaron en el cuartel una comparsa con guitarras, bandurrias y otros instrumentos, y yendo vestidos con originalidad, dedicáronse á obsequiar con selectos trozos de música á sus jefes y oficiales.

Por la tarde se sirvió á la tropa un rancho ordinario.

A las ocho de la noche, tuvo lugar el banquete de los jefes y oficiales, concurriendo también alumnos del Arma de caballeria.

Asistieron el coronel, señor Saliquet; el teniente coronel, señor Ruiz; los comandantes, señores Carrasco, Hinojosa, Morales y Cifré; los capitanes, señores Gutiérrez de la Solana, Alvarez Ossorio, Diaz, Ordóñez, Velasco, García Polavieja, Mencos, Muñoz é Iglesias; los primeros tenientes, señores Vázquez, Pinzón, Calatrava, Palao, Cubertorell, Coromina, Lacal, Quisto, Narbona, Maqueno, Navarro, Viciana y Rubio (don Manuel); los seguntos tenientes, señores Rubio (don Luis) y Ruiz Piquero; los cadetes, señores González Sancho y Jiménez Cisneros, y el profesor de equitación, don Rafael Mesa.

Pronunciaron elocuentes brindis los señores Saliquet, Carrasco, Iglesias, Viciana, Ruiz Piquero, Jiménez Cisneros y Mesa, expresándose en tonos altamente patrióticos

Los ramos de flores que adornaban la mesa fueron enviados á las señoras del gobernador militar, señor Ortega, del general, señor Serrano, y del coronel, señor Saliquet.

Se sirvió un exquisito *menú*.

Por la noche asistieron á la plaza de toros los cabos y soldados francos de servicio.

Seccion Religiosa.

Cultos para hoy

Santos del día 26.—Santa Ana, madre de la Santísima Virgen María; San Simeón, monje; San Pastor y San Jaciato, mártires.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de Santa Ana, madre de la B. V. M. con rito doble de 2.ª clase y color blanco. Credo. Prefacio de Apóstoles.—Hoy los señores Curas párrocos están obligados á aplicar la Misa por el pueblo.

Jubileo perpétuo.—En la Capilla de Reyes Católicos.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia de Santa Ana, por su Titular, á devoción de doña Josefa María Agrela y Moreno, viuda de Moreno Reyes, y de sus hijos, en sufragio del señor don Enrique Moreno Reyes, los padres de este señor y don Joaquín Agrela y doña Rosario Moreno Jiménez.

Se manifiesta á las seis de la mañana y se oculta á las siete de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, á las ocho de la mañana.—En las demás Iglesias de costumbre, al toque de oraciones.

Función.—En honor de Santa Ana y en la iglesia de su advocación, á las nueve de la mañana y predica don Francisco Castillo, Coadjutor de la parroquia de San Gil.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, á las nueve de la mañana.—En San Pedro y en el altar de San Francisco de Paula, á la misma hora.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, á las ocho y á las ocho y media de la mañana.—En la Capilla Real, á las ocho y cuarto.—En San Andrés, á las ocho.—En las Capuchinas, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las cinco y media hasta las diez y media de la mañana.

Hay Misa á las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo, Santa María Magdalena y Santa Ana.

Ejercicios en honor de la Preciosa Sangre. En la iglesia parroquial del Sagrario, á las oraciones.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Parto, en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena.

PROCESION

Ayer, á las siete de la tarde, salió procesionalmente del convento de Carmelitas Calzadas, la imagen de Nuestra Señora del Carmen.

La comitiva se organizó en la forma siguiente:

Un cabo y cuatro números de la guardia municipal montada; el estandarte de la Virgen del Carmen, llevado por don Florencio Gómez; multitud de fieles con velas; los ciriales y la cruz; imagen de San Elías, llevada por cuatro jóvenes; la banda de música de la Zubia, y la imagen de Nuestra Señora del Carmen, que era llevada á hombros por don Francisco Riera, don José Cubronisi, don Francisco Romera, don Luis Lara, don Pedro Quintero, don Manuel Hernández Ruiz y don José Tristero Reyes.

Detrás marchaban revestido de capa don Emilio Muro Robledo, y con dalmática, D. Joaquín Maurenza Honrubia y don Gustavo Terrón Molina; por último iba la banda de música del hospicio provincial.

Recorrió la procesión el itinerario anunciado.

Todos los balcones de las casas por donde pasó la comitiva, lucían colgaduras.

En muchos puntos del trayecto quemáronse bonitos juegos de pirotecnia y multitud de luces de bengala.

La imagen de Nuestra Señora del Carmen hizo descanso en la calle de Pavaneras, frente á la casa de doña Josefa Agrela, donde una capilla cantó una Salve, costeada por dicha piadosa señora.

Regresó la procesión á la iglesia de Carmelitas, á las nueve de la noche.

Lo de la Peza

Se conocen detalles de los sucesos ocurridos anteayer en la Peza, de los cuales se ocupaba el abogado don Jose Alvarez en el telegrama que insertamos en nuestro número anterior.

Según participa el alcalde de la Peza al gobernado civil, el referido dia comunicó al teniente de alcale Manuel Vilchez Martinez, la orden suspendiéndole en el cargo, en virtud de auto de procesamiento dictado en su contra por el juez de Guadix, en sumario que le instruye por delito de hurto.

El citado teniente irritóse demasiado y requirió el auxilio del jefe de orden público, Eugenio López, contra el cual tambien se ha dictado providencia de suspensión, el de los guardias municipales Juan Medina Méndez y Manuel Ruiz Muñoz, y el del guarda de campo Juan Huete Vilchez, para recorrer las calles del pueblo alborotando.

Manuel Vilchez alteró el orden, llevando la alarma al vecindario.

Detuvo al abogado, señor Alvarez, en la forma por éste relatada en él telegrama referido.

Se ha dispuesto que se reconcentren en la Peza fuerzas de guardia civil, para impedir que se cometan desmanes.

Ayuntamiento

Los tranvias.

En nuestro número de ayer nos ocupábamos de las deficiencias graves que se observan en los coches motores de los tranvias, cuando éstos funcionan, é indicábamos que dichas deficiencias, además de causar molestias al público, constituyen un peligro para los viajeros.

También lamentábamos que la falta de grasa en las curvas de las líneas, motive que se produzcan chirridos.

Atendiendo nuestras indicaciones, ha ordenado el alcalde al inspector de carruajes que reconozca el material movil de los tranvías.

Ha dispuesto el señor Sánchez Puerta que sean engrasadas las líneas con la debida frecuencia.

Damos las gracias al alcalde por haber atendido nuestras quejas, que son reflejo de las del público.

Las aguas potables.

Los señores don Mariano Fernández Sánchez Puerta, don Miguel López Saez y don Juan Rubio Pérez, que forman la ponencia designada por la junta mixta que entiende en el proyecto de canalización de las aguas potables, para redactar el reglamento porque ha de regirse dicha junta, han aprobado ya unas bases que presentó el alcalde.

De ellas daráse cuenta á la junta mixta, que al efecto será convocada para el sábado inmediato.

Parece que el espíritu de las aludidas bases, con el cual están conformes los ponentes, es que las facultades de la junta sean puramente informativas, quedando reservado al Ayuntamiento el derecho de estudiar y ejecutar las propuestas que le sean formuladas.

Las obras.

En las obras municipales trabajaron ayer los siguientes operarios:

Adoquinado y aceras de la calle del Aguila, 15; idem en la de Navas, 12; reparación de nichos en el cementerio, 2; blanqueo del arresto, 1; reparaciones en el camino de Churriana, 16; total, 46.

Las oficinas.

Con motivo de la festividad del apóstol Santiago, no se despachó ayer en las oficinas municipales.

INTENTO DE SUICIDIO

En la casa número 92 de la calle de Elvira, intentó suicidarse ayer, á las once de la mañana, Augusto Moreno García.

Este individuo tiene trastornadas sus facultades mentales.

Ayer con una navaja se infirió multitud de heridas en los brazos y dos en el cuello.

Algunos vecinos arrebataron la navaja á Augusto, conduciéndolo al hospital de San Juan de Dios.

Curáronle los médicos, manifestando que las lesiones son leves.

Augusto fué trasladado después á su domicilio.

NOTAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy.

Parada Córdoba.—Jefe de día, don José Méndez Vellido, teniente coronel de Artillería.—Imaginaria, don Arturo Nario Guillermety, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, don Manuel Saenz Cruz, 9.º capitán de Córdoba.—Plantón en el Gobierno militar, Vitoria.—En Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Vitoria.—De orden de su excelencia, el sargento mayor de plaza, Manuel Gil.

UN HURTO

Rafael Rus Martínez, dueño de la taberna establecida en la casa número 2 de la calle del Correo Viejo, denunció ayer á la policía que hallándose su esposa Vicenta Benavídez regando la entrada del establecimiento, oyó ruido dentro de éste, y al acudir para enterarse de lo que sucedía, vió salir precipitadamente á un joven rubio como de 18 á 20 años de edad.

La mujer cogió al joven é intentó detenerlo, no pudiéndolo conseguir.

El *caco* se apoderó de un portamonedas con 20 duros en plata que había en el cajón del mostrador.

Se ha dado conocimiento del hecho á la policía.

Plaza de toros

Hoy viernes, tercer día de moda y última representación de la *Feria de Sevilla*.

Muy en breve se verificará el dubut de los auténticos 14 osos blancos, la mayor actracción que se ha conocido.

Mercados.

Precios del 25 de Julio de 1907

GRANADA

Aceites en la Caleta. . .	á 00		
Existencias 00 arrobas. .			
Idem en San Sebastián .	á 00		
Existencias 000 arrobas .			
Trigos en la Alhóndiga. .	46 á 48		fanega
Cebada	26 á 30		,,
Habas.	46 á 50		,,
Maíz.	00 á 00		,,
Yeros	00 á 00		,,

Alhóndiga de granos

TRIGO.

Existencia de ayer . . .	234	quintales.
Entrada de hoy.	203	,,
Total. .	437	,,
Vendido.	172	,,
Equivalentes á 401 fanegas . quedan	265	,,

Matadero público

Carnización y precios en el día de ayer:

20 reses mayores, con peso de 2951 kilos, de 1'65 á 1'76.

180 borregos con peso de 1.324 kilos, á 1'50.

ESTAFETA DE LA PROVINCIA

El jefe de la guardia civil ha informado al gobernador, que el alcalde de Beznar tiene prohibido terminantemente que se elabore y expenda pan fuera del horno que él posee.

—El alcalde de Baza ha solicitado que se proceda al deslinde de los montes públicos de aquella ciudad.

—El alcalde de Alcázar ha enviado al gobernador civil el reparto de arbitrios extraordinarios.

—Ha sido nombrado guarda jurado de la vega de los Ojijares, Juan Guerrero Mejías.

Esquelas de defunción. Nuevas clases de esquelas y tarjetones. Excusado buscarlas en otra parte. Las tiene unicamente el NOTICIERO GRANADINO, Reyes Católicos, 31, 2.º

Academia Isabel la Católica

PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, N.º 4

Preparación para ingresar en las Carreras Militares, Ingenieros, Correos, Telégrafos, Aduanas y Sobrestantes y de Obras públicas y Bachillerato.

Comercio, hasta obtener los títulos de Contador y Profesor Mercantil.

Clases prácticas de Teneduría de Libros, Cálculos Mercantiles, Francés, Inglés é Italiano.

Se admiten internos. Informes al Director.

Centro General de Negocios

Director D. Enrique Cárdenas Sánchez

Desde 1.º de Mayo se ha creado en este acreditado Centro, una *Sección especial informativa*, que se ocupará exclusivamente de la gestión de compra y venta de toda clase de fincas en esta capital y su provincia, prestación y colocación de capitales con hipoteca como de las demás operaciones de crédito.—Oficinas: Horno Espadero n.º 8.—Granada.

Advertencia: No se admiten intermediarios.

ESPECTACULOS

Plaza de toros

Gran compañía Fessi.—Función para hoy.

Tercer dia de moda. Doce números variados y última representación de "La feria de Sevilla".

Precios.—Sillas, 1 peseta; gradas, 40 céntimos; señoras y niños, 25.—El timbre á cargo de la empresa.

EN MÁLAGA

En casa particular y de buena familia, se ceden dos habitaciones amuebladas ó sin.—Doña Teresa Riera, calle Coronado, 3-2.º

Los magníficos retratos tamaño natural, con fotografía de primera, sigue llevando el mismo precio de 15 pesetas cada uno, el gran taller artístico de Barcelona. Es público y notario, que su valor siempre ha sido el de 80 pesetas cada uno.

También se hacen retratos en esmalte para alfileres de pecho, medallones, etc. etc, al ínfimo precio de 6 pesetas, cada uno.

Los encargos deben dirigirse á la casa Pons, Plaza Nueva 7, 2.º derecha. Granada.

Se mandan también á provincias, franco de porte y certificado.

MUY IMPORTANTE

Para teñirse las **Canas** y que sea imposible conocerse que estén teñidas, úsese como última y única perfección en su clase, el **Aceite vegetal Mexicano Perfumado.** No contiene nitrato, y es el único que puede usarse con las mismas manos y enteramente igual que cualquier otro aceite de tocador, sin que manche absolutamente nada; dando al cabello su natural brillantez y suavidad.

Se vende en todas las principales perfumerías de Granada

F. Durban Orozco

Médico del Cuerpo de Sanidad Militar

Consulta especial de enfermedades de la nariz, garganta y oídos, de tres á cinco, en su domicilio.

Horno del Haza, núm. 2

Gratis á los pobres, de una á dos.

Bodega de los Señores Nieva

Legítimo Valdepeñas á 9 pesetas arroba; Aguardiente de puro vino, alcohol desnaturalizado, á 1'50 pesetas litro; Vinagre superior de vino, garantizando su absoluta pureza, á 50 céntimos litro.—Recogidas, núm. 1.

Dolor *reumático, nervioso,* de *costado, riñones, espalda,* desaparecen en cinco minutos con el BALSAMO KAYLIER. ¡Suprema medicación de éxito seguro!

Precio: 2 pesetas frasco grande; 1'25 pesetas frasco pequeño.

En Granada: Farmacia del Sucesor de Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Gabinete de Cirugía y Prótesis Dental

DE

Aurelio Alvaro

Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

Dentaduras de todos los sistemas conocidos.

Curación radical de todas las enfermedades de la boca.

Precios convencionales.

Consulta permanente.

50—Mesones—50

Entrada, Hileras núm. 1.

ANUNCIO

Regimiento Cazadores de Vitoria

28 de Caballería

El día 28 del actual á las nueve de la mañana tendrá lugar en el local que ocupa este Regimiento, la venta en pública subasta oral de doce caballos de desecho del mismo. Siendo el pago de los anuncios por cuenta de los rematantes á prorrateo.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicho acto.

Granada 21 de Julio 1907.—El Comandante Mayor, *Juan Morales.*

Viuda de Luis Tasso

Calle Arco del Teatro, números 21 y 23

BARCELONA

Gran establecimiento de tipografía y encuadernaciones

montado á la altura de los mejores del extranjero, pudiendo producir esmeradísimos *catálogos, etiquetas, prospectos* y demás clases de trabajos gráficos.

Talleres de fotograbado

en negro y en colores *(tricromía)* dotados de los más recientes adelantos, para por medio de la imprenta con el novísimo procedimiento *fotocromotípico*, poder reproducir con sus propios colores y con entera fidelidad, toda clase de originales ú objetos del natural.—Pídanse muestras y presupuestos.

Casa editorial

Se envía franco de porte á quien lo solicite, el lujoso y extenso catálogo ilustrado de las obras publicadas, las cuales pueden pedirse en todas las librerías de España y América.

Cromos.—Relieves.—Rótulos de lujo

Letras recortadas.—Papel encaje.

Tipografía del NOTICIERO GRANADINO, **Manuel Paso 2. (Antes Tahona)**

Sociedad anónima Cros.--Barcelona

FABRICAS DE ACIDOS
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
Y MATERIAS PRIMERAS PARA ABONOS

Superfosfatos de todas graduaciones, sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa, escorias

Agencia en Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, Escuelas, 11. Almacenes y escritorio: Plaza de la Universidad, 4

Cementos y legítima Cal Teil

de la ***Sociedad J.&A.Pavin*** de Lafarge (Marsella)

DEPOSITARIOS EXCLUSIVOS EN GRANADA Y SU PROVINCIA

TORRES Y LOPEZ

Calle Real de San Lázaro, n.º 16 (frente á la Cruz Blanca)

Cemento.—Grapier gris y blanco, marca . . LAFARGE.
Id. Artificial, id. . . VICAT.
Id. Natural extra, id. . . CASTOR.
Id. id. 1.ª id. . . MOUETTE.
Id. Especial para la intemperie, id. . . MEDITERRÁNEO.
Id. Valentine superior.
Id. Romano (rápido) id. . . ROQUEFORT.

Cal.—Teil (legítima).

Estos materiales son de reputación universal, por ser todos ellos y cada uno en su clase, de primer orden. Se sirven al pie de obra ó sobre vagón Granada. Todos los sacos se entregan precintados por la Sociedad, para evitar adulteraciones fáciles y frecuentes. Tenemos á disposición de los señores Arquitectos, Ingenieros y clientes, un gabinete con todos los aparatos necesarios para ensayo y análisis de los cementos.

16—Calle Real de San Lázaro—16

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO, de GONOSAN SANTALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZA, de B reclame que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1895, y Gran Premio en la de Suez, 1896. Exito creciente desde 1876. Quedan aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo su ventaja sobre sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá

Pedid Sándalo Pizá—Desconfiad de las imitaciones.

PARA VETERINARIA

Resolutivo de F. Morales (Veterinario)

El más poderoso, de efectos maravillosos y rápidos en la curación de las cojeras producidas por los exóstosis en general (lupias, sobrehuesos, sobrejuntas, sobremanos y sobrepies, esparavanes, etc.) codilleras, alifafes, vejigas aporrilladas, agriones, esguinces, artritis reciente y crónica, fístulas sinoviales, levantes del dorso y toda clase de neoplasmas. No destruye el bulbo piloso ni deja señal alguna.

A cada tarro acompaña el prospecto de instrucciones para su empleo.

Precio del tarro, 3 pesetas en toda España.

Depósito y venta: **Farmacia de D. Francisco Gómez**, S. Matías, 4

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CALLE DE OLÓZAGA 1.º-MADRID

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GRANADA: **Sres. D. Luis Morales** Plaza del **Carmen**, n.º 15, entresuelo, y **D. Manuel Quintana** calle de San Antón, n.º 63, frente al Banco de España.

SANTA FILOMENA

Fábrica de ladrillos y tejas finas

de torno ó rueda

SITUADA EN PUENTE GENIL

PRECIOS SOBRE VAGÓN SIN COMPETENCIA

Recomendamos los ya acreditados ladrillos y tejas de esta fábrica, propiedad de don Mariano Reina, por la bondad de arcilla que emplea en su elaboración, buen cocido, resistencia extraordinaria y baratura; pudiendo fácilmente apreciarse esta última cualidad por sus grandes dimensiones, que hacen adelantar mucho las obras.

Nota. Se remiten á quienes las soliciten, muestras y circulares con datos que interesa conocer al consumidor.

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos, encajes, realce, matices, punto valnica, etc. ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

Compañía "SINGER"
— DE —
MÁQUINAS PARA COSER
Establecimientos para la venta en la provincia de Granada
GRANADA: Plaza de Bibarrambla, 9
BAZA.—Plaza de la Constitución, 10.
GUADIX.—Calle Nueva, 1.
MOTRIL.—Plaza de Canalejas, 10.
LOJA.—Calle del Duque de Valencia, 24.

DOLOR

REUMA NERVIOSO É INFLAMATORIO

CURACION RADICAL CON EL EXCELENTE

Aceite de BOMBAY

Específico universal que suple las aguas termales

54 años de excelentes resultados *¡Millares de curaciones!*

¡Cuántas y cuántas personas se hallan postradas en lecho á causa de un dolor reumático, nervioso ó inflamatorio, viéndose privadas de hacer el más mínimo movimiento, sufriendo los más agudos dolores! ¿Qué no darían para alejarlos radicalmente? Pues aplicaros el **Aceite de Bombay**, compuesto de hierbas aromáticas, y estad segurísimos que á las tres ó cuatro fricciones, quedaréis curados completamente por agudos, crónicos, contínuos, intermitentes, superficiales ó profundos que sean.

PRECIO: 20 REALES BOTELLA

DE VENTA: En Granada: Farmacia doctor Ocaña, Alhóndiga, 37.—Zaragoza: Viuda de Jordán, plaza del Mercado.—Madrid: Gayoso, Arenal, 2, Martín y Durán, Tetuán, 3.—Barcelona: Alsina, P. Crédito, 4.—Valencia: Blas Cuesta.—Sevilla: Pontán.—Murcia: Ruiz Seiquer.—Alicante: Azuar.—Valladolid: Calvo y Cacho.—San Sebastián: Viuda Tornero.—Bilbao: Gamendia.—Mallorca: Valenzuela.—Málaga: Franquelo.—Coruña: Salgado.—Córdoba: Martínez y principales farmacias de España y Américas.

SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA

Especialidad del Dr. FORMIGUERA

Verdadera magnesia efervescente

del Dr FORMIGUERA

Curación radical de las afecciones del estómago, irritaciones de los intestinos, vahídos, dolores de cabeza, mareo, acedías, flato, pérdida de apetito, indisposiciones debidas á excesos cometidos al comer ó en las bebidas, y toda clase de enfermedades procedentes de desarreglos del aparato digestivo.

Exigir en todas las preparaciones del Dr. Formiguera, además del nombre del autor, el título de "Sociedad Farmacéutica Española".

De venta en todas las buenas Farmacias, Droguerías y Depósitos de específicos de España.

OFICINAS: Ronda de San Pedro, 4.—Barcelona

INTERESA

á todos saber que los mejores CHOCOLATES que se toman en Granada son los que elaboran á brazo en el almacén PIE DE LA TORRE y en la Sucursal «Antigua Casa de Aurioles.»

EL LEON

Baños templados, frios, duchas, sulforosos y de mar compuestos á precios reducidos.

Participamos á nuestros favorecedores empieza la temporada oficial en este acreditado balneario el 1.º de Julio y termina el 30 de Septiembre.

Estos baños tienen su entrada por la calle Alhóndiga 4 y por el Establecimiento de tejidos de los Sres. Pérez Hermanos—Mesones 98.

EL LEON

CÓLICOS DIARREA DISENTERIA

Crema de Bismuto

DE GRIMAULT Y Cía

Medicamento heróico, corta en breve plazo Cólicos, Diarrea, Disentería Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes.

LA CREMA obra con más rapidez que los polvos.

Paris, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

BLENORRAGIA RECIENTE y CRÓNICA, URETRITIS, CATARRO DE LA VEJIGA y CISTITIS.

Se curan con el nuevo medicamento francés

CAPSULINAS VALTHY de GERASEPTOL

Frasco 5 ptas. en todas las farmacias

Depósito general: Balmes, 69-BARCELONA

Limpia de Hijuelas

Se hacen por el maestro de darros antiguo del Ayuntamiento **Marcos Lorite**, á precios convencionales y por igualas á 40 céntimos vaso trimestral pago anticipado.

Darán razón, Reyes Católicos, 11, esquina á la de la Colcha almacén de comestibles.

Llegó LA RAPIDA

Para coser y bordar es el non plus ultra de las máquinas

LA RAPIDA por su perfección y libertad de bobina rotativa, tiene corregido el gran defecto que hoy lleva la Doméstica Bobina Central, el de atrancarse.

LA RAPIDA es muy sencilla de mecanismo, fina, fuerte y veloz.

LA RAPIDA se vende únicamente en el Establecimiento de Durán Canal, calle Alhóndiga, 39.

También hay en esta casa surtido de máquinas especiales para coser, de Bobina y lanzadera; sencillas y de lujo; fabricadas con los mejores aceros fundidos, por cuya razón las recomendamos á familias é industrias.

Fíjese el público en que esta casa es la única que ofrece y cumple la garantía de reparar gratuitamente los desperfectos que su buen uso ocasione durante dos años en las máquinas que vende.

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Esta casa dispone de profesoras para el bordado, cuenta con un gran taller de reparaciones, á cargo de un inteligente mecánico, y ofrece asimismo y en perfectas condiciones de bondad y economía, piezas sueltas para toda clase de máquinas conocidas.

39, Alhóndiga, 39

HISTÓGENO Llopis

Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, para el tratamiento y curación de la

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia

y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Representante en BARCELONA, Juan Rodés, Notariado, 3; en MADRID, Pérez, Martín, Velasco y C.ª

Precio máximo en toda España . . { Histógeno líquido, 5'50 pesetas. Histógeno granulado, 5'50 pesetas.

FARMACIA Y DROGUERIA de SAN GIL

— DE —

D. Miguel González Perales.--Granada

Venta de productos químicos y farmacéuticos. Depósito exclusivo de los vendajes Barrére. Ortopedia, Cura Lister. Bragueros. Termómetros. Dosimetría. Específicos nacionales y extranjeros. Aguas medicinales. Drogas. Pinturas preparadas. Carmines. Purpurinas. Aluminiums. Brochas. Pincelería. Esponjas. Esencias de frutas. Productos para la tintorería y fotografía. Paletas. Tubos al óleo. Colores de esmalte y todo lo concerniente al ramo de Droguería y Farmacia.

PRECIOS ECONOMICOS

Elvira (plaza de San Gil, núm. 10)

Almacén de Papel

(de La Papelera Española) ***Strachan, 20, Málaga***

Para las provincias: **Málaga, Granada, Jaén, Almería y Norte de Africa**

Completas y constantes existencias en papeles alisados y satinados, blancos y de colores, de todos tamaños y pesos. Celulosas, ingleses, cueros, manilas, seda para envolver naranjas, y sedas y manila para fundas. Cuadernos, libretas, libros rayados, registros, copiadores de cartas, blocks, carpetas, facturas, papel rayado, indices, resmillería de todas clases y tarjetería. Gran surtido en sobres de todas clases, blancos y de luto. Papeles para dibujo. Estucheria desde la más económica á la más lujosa Grandes existencias en papel para envolver, en resmas y balas de todos tamaños.

Los pedidos se sirven rápidamente francos de embalajes.

Pídanse muestras y precios al Almacén PAPELERA,

Strachan, 20, Málaga

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta Administración, Reyes Católicos, 31.

Máquina de escribir Yoft

número 10. Se vende barata. Darán razón, en esta Administración.

SE ALQUILA

la casa calle de Jardines, número 26. Tiene agua, bomba y jardín. Las llaves, Buensuceso, 4.

SE VENDE

una casa Café-Liceo, sita en Maracena situada en la Plaza Nueva, número 3. Darán razón: en la misma.

MOTOCICLETA

Se vende una muy barata. Darán razón: Triana, 3. Señor Navarro.

Mecanógrafo

con máquina propia y aparato de reproducciones.

Se hacen toda clase de escritos, copias y reproducciones con rapidez y perfección á precios reducidos. También se admiten encargos de escritos á pagar por línea.

Padre Alcover, 5, (antes Trugillas).

RAFAELA MORENO Profesora en partos

Elvira, núm. 28

Antes de comprar ó vender alhajas interesa á todos conocer precios y surtidos de la casa

SAN JERONIMO

ZACATIN, NÚM. 33

Folletín del NOTICIERO GRANADINO 49

Las noches mejicanas

POR

Gustavo Aimard

Traducción de Luis Calvo y propiedad de la Viuda de Luis Tasso.

—¡Ay! don Jaime: ¿comprende V. bien el alcance de esta palabra? ¿Sabe V. lo que significa decir á una madre que espere?

—María, dijo don Jaime, ¿necesito repetir que V. y su hija son los únicos lazos que me unen á la vida, que les he ofrecido la mía entera, sacrificando, para verlas á Vds. dichosas un día, vengadas y repuestas en la elevada categoría de que debieran no haber descendido, todos los goces de la familia y todas las excitaciones de la ambición? ¿Si no estuviese á punto de conseguir el fin que desde hace tantos años persigo con tanta perseverancia y con tanta obstinación, me vería usted tan tranquilo y resuelto? ¿Acaso ha olvidado V. quién soy, ó ha perdido ya la confianza en mí?

—¡Oh! no, confío en V., hermano mío, exclamó María echando los brazos al cuello de don Jaime; pero por eso mismo vivo en contínua zozobra, aun en los instantes en que me dice usted que espere, porque sé que nada hay que pueda detenerle, ni valla que V. no derribe, ni peligro que no arrostre, y temo verle sucumbir en esta lucha insensata sostenida solo en mi provecho.

—Y en pro de la honra de nuestro apellido hermana mía, profirió don Jaime; no lo olvide usted, á fin de devolver á un blasón ilustre su empañado brillo; pero volvamos la hoja; ahí viene mi sobrina; de cuanto acabamos de decir no se acuerde V. sino de una sola palabra: espere usted.

—¡Oh! gracias, gracias, hermano mío, dijo María abrazándole otra vez.

—Tío, mi buen tío, dijo en este instante una joven abriendo una puerta y encaminándose apresuradamente al encuentro de don Jaime, quien le llenó de besos las mejillas; por fin ha llegado V., bien venido sea.

—¿Qué es eso, Carmen, hija mía? preguntó cariñosamente don Jaime á la joven; tiene V. los ojos enrojecidos, está V. pálida. ¿Ha llorado usted?.

—No es nada, tío, una tontería de mujer nerviosa y turbada. ¿No viene con V. Esteban?

—No respodió don Jaime con displicencia; no vendrá hasta dentro de algunos días; pero goza de perfecta salud, añadió, cruzando una mirada de inteligencia con doña María.

—¿Le ha visto V.?

—¡Pues no¡ apenas hace dos días, y aun yo me tengo algo la culpa de su retardo, pues he insistido para que todavía no se venga, ya que necesito de él allá abajo; ¿pero no almorzamos? literalmente estoy pereciendo de hambre.

—Sí, al instante, sólo aguardábamos á Carmen; ea, á la mesa, dijo doña María tocando un timbre, á cuyo són compareció el mismo criado que condujera al caballo de don Jaime al corral.

—Puedes servir, José, dijo doña Carmen al anciano.

Los tres se sentaron en torno de la mesa y dieron principio al almuerzo.

Vamos á trazar á vuela pluma el retrato de las dos señoras á quienes las exigencias de nuestro relato nos han obligado á presentar en escena.

La primera, doña María de porte noble, graciosos modales y suave y triste sonrisa, era todavía hermosa por más que sus facciones, marchitas y fatigadas, ostentasen marcadas huellas, de grandes dolores. De cuarenta y dos años apenas, estaba ya completamente cana y su cabellera formaba singular contraste con sus negras cejas y con sus ojos vivos y brillantes. que respiraban la fuerza y la juventud.

Doña María vestía de riguroso luto y su traje le daba una apariencia religiosa y ascética.

Su hija, doña Carmen, tenía á lo más veintidós años y era hermosa como su madre, de la que era el retrato viviente, lo había sido á su edad. Todo en ella era gracioso y lindo: su voz tenía modulaciones de armonía extraordinaria, su pura frente respiraba el candor y de sus grandes y negros ojos, coronados de cejas al parecer trazadas con un pincel y rodeados de largas y sedosas pestañas; emanaba una mirada suave y húmeda, impregnada de singular atractivo.

El traje de Carmen era por demás sencillo; componíase de un vestido de muselina blanca ceñida á la cintura con una ancha cinta azul y de una toca de blondas.

Tales eran las dos damas.

A pesar de la indiferencia que fingía, el aventurero don Jaime estaba visiblemente inquieto y receloso; en ocasiones permanecía con el tenedor levantado olvidándose de llevarlo á la boca y pareciendo prestar oido atento á ruidos perceptibles solamente para el; otras veces se sumergía en una divagación tan profunda, que su hermana ó su sobrina se veían obligadas á volverle á la realidad dándole un golpecito.

—¡Oh! á V. le pasa algo, hermano mío, no pudo menos de decirle doña María.

—Sí añadió la doncella, esta preocupación no es natural, tío, y nos pone en zozobra. ¿Qué tiene usted?

—¿Yo? nada; se lo aseguro á ustedes, respondió don Jaime.

—Tío, profirió doña Carmen, usted nos oculta algo.

—Se equivoca V., sobrina, no les oculto á Vds. nada, ó á lo menos nada personal; pero en este momento reina tanta agitación en la ciudad, que francamente temo una catástrofe.

—¿Y tan cercana le parece?

—No le creo; tal vez todo se reduzca á meter ruido y á formar